

Normativa de humedales urbanos en Chile: ¿en la senda del desarrollo sustentable?



Daniela Rivera, Ignacio Rodríguez-Jorquera y Jorge A. Tomasevic

14 de agosto de 2025



Centro UC
Derecho y Gestión
de Aguas *10 años
impulsando sinergias
y soluciones*



**Centro de
Humedales
Río Cruces**

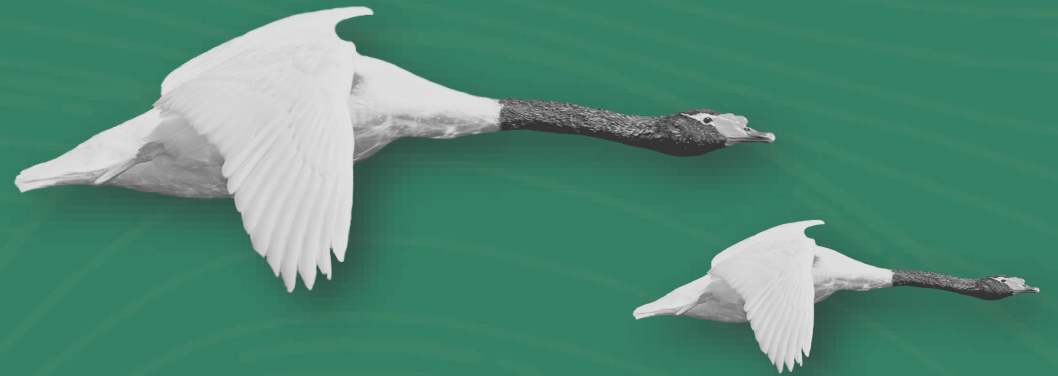
SUMARIO

I. Antecedentes y contexto

II. Objetivos y metodología

III. Principales resultados

IV. Propuestas



ANTECEDENTES Y CONTEXTO

- Degradación, pérdida y amenazas a la sustentabilidad de humedales.
- Tardío reconocimiento normativo particular o específico de humedales en Chile: Ley N°21.202 (2020) y su Reglamento (2020).
- Trabajo colaborativo entre el Centro de Humedales Río Cruces y el Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC en propuesta de criterios mínimos de sustentabilidad de humedales urbanos (2020) y guía para la elaboración de ordenanzas generales sobre humedales urbanos (2023), iniciativas impulsadas por el MMA.
- Desafíos asociados a la implementación de la normativa de humedales urbanos.
- Momento propicio para hacer una evaluación, a cinco años de la entrada en vigencia de dicha normativa.



ANTECEDENTES Y CONTEXTO

- Concepto de humedales urbanos:

"...humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente, de oficio o a petición del municipio respectivo, entendiendo por tales todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano..."

(Artículos 1° Ley N°21.202 y 2° letra g) DS N°15; definición tomada de la Convención Ramsar).



OBJETIVOS

- Analizar de manera crítica y propositiva la aplicación práctica de la Ley N°21.202 y su Reglamento, con foco en la declaración de humedal urbano y sus efectos inmediatos.
- Identificar las principales fortalezas y debilidades del sistema regulatorio de humedales urbanos.
- Extraer lecciones y proponer medidas para mejorar la conservación de estos ecosistemas en un marco de sustentabilidad.



METODOLOGÍA



Revisión normativa y jurisprudencial



Revisión de literatura
(estudios, informes, publicaciones
académicas, etc.)



Talleres de trabajo:
Valdivia (4 nov 2023) y
Santiago (15 mar 2024)



Análisis sistemático e
interdisciplinario de todos los
insumos



PRINCIPALES RESULTADOS

SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS HUMEDALES URBANOS

- Paradoja normativa: no hay norma sistémica y general de humedales, pero hay una multiplicidad de reglas dispersas en normas con jerarquías, objetivos, tipologías y organismos distintos.
- La Ley N°21.202 termina con la precariedad regulatoria existente en cuanto a humedales, creando una nueva categoría de protección oficial (humedales urbanos).
- Con posterioridad a la Ley N°21.202 y su Reglamento se han dictado otras normas vinculadas a humedales y recursos hídricos (reforma al Código de Aguas, delitos económicos, SBAP y SNAP, etc.). Se genera un entramado normativo de compleja aproximación y comprensión.
- Además, varios proyectos de ley en tramitación en esta área.
- Impugnaciones y conflictos asociados a la declaratoria de humedales urbanos, con numerosos e importantes pronunciamientos jurisprudenciales: Corte Suprema, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional y Tribunales Ambientales.



PRINCIPALES RESULTADOS

FORTALEZAS

- Valorización de los humedales urbanos
- Protección expedita de ecosistemas frágiles y sensibles
- Inclusión de humedales urbanos en instrumentos de planificación territorial y su contribución como áreas verdes
- Involucramiento de múltiples actores e integración del tejido social urbano
- Gestión y reducción de riesgos
- Manejo integrado de recursos hídricos
- Control y disminución de la contaminación química del agua
- Cumplimiento de normas, políticas y compromisos ambientales nacionales e internacionales



PRINCIPALES RESULTADOS

DEBILIDADES

- Descoordinación institucional
- Insuficiente financiamiento público
- Falta de incentivos
- Contradicciones y vacíos normativos
- Elevada conflictividad
- Inobservancia de estándares y plazos de los procedimientos administrativos
- Insuficiente información sobre sistemas de humedales
- Limitada participación de los interesados



PROPUESTAS

CAMBIOS NORMATIVOS

- Revisión y actualización de criterios de delimitación
- Incentivos, mitigaciones y compensaciones
- Participación en el procedimiento de declaración de humedales urbanos
- Recursividad en el procedimiento de declaración de humedales urbanos

AJUSTES EN PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS Y OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- Cumplimiento efectivo de los estándares de procedimientos administrativos
- Actuación coordinada de los organismos administrativos involucrados
- Financiamiento
- Colaboración público-privada
- Información y datos
- Educación
- Análisis de la articulación y efectividad normativa



AGRADECIMIENTOS

Muchas gracias a:

- Alfonso de Urresti, Carla Amtmann, Alamiro Alfaro
- Rodrigo Geo Herrera, Daniela Ramírez y Amalia Octavio
- Todos quienes participaron y aportaron en los talleres de trabajo en Valdivia y Santiago
- Centro de Políticas Públicas UC
- Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC y Centro de Humedales Río Cruces
- Proyecto ANID Fondecyt Regular 1231434



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Centro de Políticas Públicas UC

Normativa de humedales urbanos en Chile: ¿En la senda del desarrollo sustentable?

DANIELA RIVERA
Facultad de Derecho UC y
Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC

IGNACIO RODRIGUEZ-JORQUERA
Centro de Humedales Río Cruces,
Universidad Austral de Chile

JORGE A. TOMASEVIC
Centro de Humedales Río Cruces,
Universidad Austral de Chile



TEMAS DE LA AGENDA PÚBLICA

Año 20 / N° 190 / Julio 2025
ISSN 0718-9745

Normativa de humedales urbanos en Chile: ¿en la senda del desarrollo sustentable?



Daniela Rivera, Ignacio Rodríguez-Jorquera y Jorge A. Tomasevic

14 de agosto de 2025



Centro UC
Derecho y Gestión
de Aguas *10 años
impulsando sinergias
y soluciones*



**Centro de
Humedales
Río Cruces**